

<div> <div>  <div> Alcaldía de Aguazul </div> </div> <div> <div>CERTIFICACIÓN</div> <div> <div>Código: A-GDAC-F-24</div> <div>Versión: 01</div> </div> </div> <div>  </div> </div>		
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

EL SUSCRITO SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que **LUIS HERNESTO DIAZ LEON**, identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79778912** de **BOGOTÁ**, de acuerdo al ACTA No. 3 LIQUIDACION - 2024-12-31, dio cumplimiento al objeto contractual del contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900 de 2024-11-20, cuyo objeto contractual es REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL “PISCC” 2024-2027., se realizó la verificación del informe de actividades y demás documentos de soporte adjuntados por el contratista, de acuerdo a la forma de pago.

El contratista declara bajo gravedad de juramento que se encuentra al día con los aportes de seguridad social y parafiscales; como constancia de ello, anexó copia de la planilla de pago correspondiente al periodo del acta 26/ 11/ 2024 hasta 25/ 12/ 2024.

Se presume la buena fe del contratista que presenta copia de los formularios y la información original con sellos y firmas de acuerdo a los requisitos de ley; siendo responsabilidad directa del mismo la información allí consignada.

Dado a los Treinta y Uno(31) días del mes de Diciembre del 2024.



SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Supervisor